



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Diciembre de 2.010

Expediente N° 19374/10

RESCD-EXA: 722/10

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Sede Regional Orán solicita se apruebe la apertura de la carrera “TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA”, a dictarse en la misma bajo la dependencia de ésta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física, colaboró en la elaboración del *Proyecto para la implementación de la Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Regional Orán* y en su despacho de fs. 19 expresa su apoyo a los trámites necesarios para la creación de nuevos cargos docentes para hacer frente al dictado de las asignaturas;

Que la Comisión de Planes de Estudio considera adecuado el proyecto para la apertura de la mencionada carrera en la Sede Regional Orán, teniendo en cuenta que el plan de estudios es el mismo que se dicta en ésta Facultad, el que ya fuera aprobado por Resolución Ministerial 822/05;

Que a fs. 20, la Directora de la Sede Regional Orán expresa que es factible modificar la solicitud de cargos de fs. 9, de modo que sólo se soliciten dos cargos docentes para afrontar el dictado del primer año de la mencionada carrera durante 2011. Además expresa que, para ese año, se cuenta con los locales y fondos necesarios para la puesta en marcha de los laboratorios de física y electrónica;

Que la Comisión de Hacienda recomienda solicitar al Consejo Superior la provisión de los cargos necesarios para el dictado del primer año de la Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 15/12/2011 resuelve aprobar, por unanimidad, el siguiente despacho: *Solicitar al Consejo Superior la autorización para implementar en la Sede Regional Orán, la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, a partir del año 2011 y el apoyo financiero para crear los cargos que demande el dictado de la misma;*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior autorización para la implementación de la Carrera “TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA” en la Sede Regional Orán, dependiente de ésta Facultad, cuyo Plan de Estudios fuera aprobado por Res-CD-250/05, modificado por Res-CD-573/07 y ratificado por Res-CS-356/05 y Res-CS-074/08, respectivamente.

Handwritten signatures and initials

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 722/10

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior apoyo financiero para crear los cargos docentes necesarios para la implementación de la carrera mencionada en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

- Para el Primer Año: 1 cargo de Profesor Adjunto y 1 cargo de Auxiliar de Docencia
- Para el Segundo Año: 3 cargos de Profesor Adjunto y 3 cargos de Auxiliar de Docencia
- Para el Tercer Año: 2 cargos de Profesor Adjunto y 2 cargos de Auxiliar de Docencia.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán, al Departamento de Física y siga al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, RESERVESE.

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa